

Tomar su Negro por donde le toca, como contaba  
alos Caballeros Comisarios de la Real Mayor de las Ba-  
rras, quienes estan dando providencia para facilitarle  
por otra parte, resultando por esta falta no haber podi-  
do Esquimar otras tierras, y que en este presente año  
havia perdido totalmente la otra porcion de cosa que  
tenian, con la piedra que se padece en aquel paraje,  
a que concurría los muchos molinos de viento que se  
han fabricado en el Campo, y lo que impide el trafico  
de Regueros, por la imposibilidad de poderlo transitar  
en muchas ocasiones, y Especialmente en los inviernos,  
cuyo perjuicio le havian Constituido en el arribo tan  
Considerable en que se allaba, y en quedar sinamente  
pobre como es notorio, y que en mas de treinta y quatro  
años que asido arrendador en diferentes Regios de las  
Civ. havia cumplido siempre exactamente con su  
obligacion. Concluye suplicando se le haga la rebaja  
que fuere de su agrado considerarle: Havíendole ya  
Cometido el Examen de esta pretension a los Cav.  
Comisarios de la Real Mayor de las Barras  
para que a ocaídos de ella, con lo demas que leban en-  
tendido, informen a esta Su.

herederos de pago de  
los banos

de Memorial de los herederos de pago de los Banos  
y haviendo relacion, que en veinte y tres de Marzo de  
seiscientos y quince, se les concedio licencia, p. que  
calandose los tablados de Molinos de los Abades,  
pudiesen sacar sus tierras, sin hacer Vasa; y es  
pues de que sin ella es impracticable poderla  
sacar, y que al presente se allan sin poder sacar  
sus Esquilmas; Concluye suplicando se les

